

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante, a 30 de Marzo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Marzo del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "Club Adulto Mayor Nuevo Renacer", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Abril del año 2026
- Horario : inicio 15 hrs término 19 hrs.
- Lugar y dirección : Copuimbo pje. Los Alceses Villa Magdalena
S/N, sede comité social y cultural.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>María Ester Parra Barra</u>		
2	<u>Erika Yelreia Cortes Cisterna</u>		
3	<u>Cristina del Carmen Ruiz Dóreares</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl